

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10902** *Anuncio de la Notaría de Don José Luis Iglesias González sobre subasta notarial de la finca registral 13.688 de Las Cabezas de San Juan.*

Don José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Doctor Domingo Gallego, número 2-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana, Parcela de terreno sita en calle Antonio de Nebrija, número 20 del término municipal de Las Cabezas de San Juan.

Superficie: Posee una superficie de doscientos treinta y siete metros y diez décímetros cuadrados (237,10 m<sup>2</sup>).

Linderos: Por la izquierda, entrando, con resto de finca matriz; derecha, con Don Juan José Jurado Morón; y fondo, con muro que lo separa de zona de cocheras pertenecientes a los propietarios de las viviendas de la calle General Riego.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera número 2, tomo 2.273, libro 296 del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, folio 181, Finca 13.688, inscripción 1<sup>a</sup>.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día once de mayo del año dos mil once (11/5/2011) a las diecisiete (17:00) horas, siendo el tipo de subasta de ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda, el día quince de junio del año dos mil once (15/6/2011) a las diecisiete (17:00) horas, cuyos tipos serán el 75 por ciento de los primeros; en los mismos casos, la tercera subasta, el día veinte de julio del año dos mil once (20/7/2011) a las diecisiete (17:00) horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día tres de agosto del año dos mil once (3/8/2011) a las diecisiete (17:00) horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 de los tipos que correspondan en la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> subastas y en la 3<sup>a</sup> un 20 por 100 de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las Cabezas de San Juan, 17 de marzo de 2011.- El Notario, José Luis Iglesias González.

ID: A110020545-1